**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**“Solo hay dos maneras de vivir la vida,**

**una desde el miedo por temor a fracasar**

**o defraudar a alguien y otra desde el amor**

**para aprender algo y para ser mejores personas.”**

**Gerardo Romero**

FECHA Noviembre 7 de 2017

Proceso CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

Radicado : 17001-31-10-005-2017-00345-00

Juzgado Quinto de Familia

Demandante : CARLOS EMILIO MORENO LOAIZA

CC : 75.071.447

Dirección: : calle 29 c 34b-66 bajo Nevado, Mzles

Tel : 3203345217

APODERADO (A) Dr. Carlos Enrique Toro Sepúlveda

Dirección: Carrera 8 No. 10-50 Of. 209 Chinchiná

Tel: 3154900947

Demandado (a) : LORENA ASTRID PEÑA CARREÑO

Cc 52.664.282

Dirección : Calle 14 C No. 19-68 casa 10 B

Barrrio La Cartuja , Mosquera, Cundinamarca

Teléfono: 3012057848

Menor (es) : NICOLE SOFIA MORENO PEÑA

F. Nacimiento: : Julio 26 de 2007

Edad : 10 años

**OBJETIVO:**

Realizar visita social al hogar del señor CARLOS EMILIO MORENO LOAIZA para determinar las circunstancias económicas, sociales, afectivas y de todo orden que rodean a la menor, conforme auto del 9 de octubre de 2017

.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Estudio del expediente, desplazamiento al hogar del demandante, entrevista con el señor Carlos Emilio y otros parientes por línea paterna. Observación de la vivienda. Visita a la Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería que es donde estudia la menor, entrevista con la directora de grupo.

**METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas conforme ficha técnica, enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la menor. Observación. Entrevista con la Directora de Grupo de la escuela donde estudia la menor.

**COMPOSICIÓN FAMILIA PATERNA**

* CARLOS EMILIO MORENO LOAIZA: padre de la menor, 43 años, bachiller, estudios y certificación de trabajo en soldadura Industrial por parte de la Universidad Nacional, de estado civil soltero. En la actualidad es taxista.
* NICOLE SOFIA MORENO PEÑA: menor hija, 10 años, estudiante de 5º de primaria,
* DIOSELINA LOAIZA: abuela paterna, 69 años , 3º de primaria, viuda.

Hace pocos días regresó de Nicaragua un hermano de don Carlos Emilio de nombre Jaime Alberto Moreno, 49 años, de estado civil casado, quien en la actualidad convive con los demás miembros de este grupo familiar

**ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

Los ingresos de este grupo familiar son por el trabajo del señor Carlos Emilio, quien es taxista en horarios que cambian semanalmente de 3:00 a.m a 3:p.m. . Según manifestó existen épocas en que les va mejor, puede haber jornadas de $50.000 el día y otras de $100.000 o más. En promedio sus ingresos los estima en $1.800.000 o más al mes. Otros ingresos son por la pensión de sustitución del esposo que recibe la señora Dioselina que es de un salario mínimo.

Los gastos mensuales del hogar son en el mercado que lo adquiere el señor Carlos Emilio, los servicios públicos los paga la señora Dioselina. Otros gastos son en transporte, vestido, recreación, etc.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_X\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_\_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_x\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_5\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_x\_\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz \_\_x Teléfono \_\_\_\_\_Gas X\_\_

La casa está ubicada en el barrio el Nevado de Manizales, fue adquirida por los padres del señor Carlos Emilio, y llevan viviendo allí unos 38 años. En la primera planta tiene una espacie de apartaestudio que van a terminar de acondicionar, para ser arrendado, requiere enchapes, pintura, etc. La casa de habitación en el segundo piso, consta de 5 habitaciones, sala-comedor, cocina, patio de ropas, baño. La menor tiene su habitación independiente, siendo Nicole Sofía quien tiene la responsabilidad de organizarla. En el momento de la visita no estaba del todo ordenada. El padre de la menor, abuela y tío, ocupan habitaciones independientes.

Frente a la casa que habita este grupo familiar, vive una de las hermanas de don Carlos de nombre María Teresa Moreno Loaiza, que tiene 46 años, vive en compañía del esposo Otoniel Ceballos quien trabaja en Mapi y un hijo de unos 7 años Marlos Ceballos Moreno. Otros dos hijos mayores viven en la ciudad de Bogotá.

El demandante es propietario de un vehículo que utiliza básicamente para tomar el turno del taxi que maneja, yendo y regresando a su hogar, una vez finalice la jornada laboral.

**DINAMICA FAMILIAR**

En la visita social se pudo detectar que este grupo familiar tiene buena empatía entre sus miembros, existe una adecuada comunicación del padre con su hija y con la abuela paterna, quien es la persona que comparte con su nieta en ausencia de su progenitor por motivos laborales. Igualmente Maria Teresa quien vive al frente de la casa de habitación que ellos ocupan, también se encarga de colaborarle al padre de la menor, para el cuidado de Nicole Sofía.

Se trata de una familia extensa, ya que convive el padre de la menor, su hija, la abuela y tío paterno. En el diálogo y trato con los diferentes miembros con los cuales me entrevisté se puede inferir que todos son solidarios entre si, se colaboran, hay respeto, y en general son personas trabajadoras. En cuanto al padre de Nicole Sofía se puede afirmar que está cumpliendo de manera positiva su rol de padre, se preocupa y trabaja para sacar a su hija adelante, procura darle una buena educación, amor, respeto, y cubrirle todas las necesidades básicas

La relación de la menor con su abuela paterna es muy buena, es la persona que en ausencia del padre debido a sus obligaciones labores, es un referente importante.

Como lo manifiesta la Psicóloga Annie Acevedo: “Los abuelos son otra fuente de afecto para los nietos. Con su sabiduría, les enseñan cosas que los padres por sus obligaciones, no tienen el tiempo de hacer. Son afortunados, aquellos que tuvieron abuelos involucrados, pues contaron con una fuente de amor incondicional en sus vidas. Los abuelos no están ahí para reemplazar a los padres en sus deberes. “

La abuela cumple un papel importante, es un referente femenino para la menor, pero sin suplantar el papel principal como es el paterno que es la figura de autoridad. Los diferentes miembros de la familia, colaboran y ayudan a guiar a Nicole Sofía, y son un apoyo para su progenitor con el fin de que este puede desempeñar su rol laboral siendo proveedor económico del hogar.

La señora Dioselina es quien prepara los alimentos en el hogar y en general cada uno cumple con su función de manera adecuada. El señor Carlos Emilio es quien le imparte normas y pautas de conducta a su hija, le colabora y está pendiente del aspecto escolar, cuando es necesario reprenderla lo hace con deprivación de alguna actividad que le agrade, privarla del celular, de la TV, etc. no hay castigo físico.

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA MENOR (ES)**

Personas que asumieron el cuidado personal del menor durante sus primeros años de vida: ambos progenitores, pero ya en los últimos dos años ha estado a cargo del padre.

Salud : en general es una niña sana

Cuenta con seguridad social si \_\_x\_\_\_ no \_\_ Cuál: Salud total

En la visita al hogar no se encontraba la menor Nicole Sofía, ya que como fue en horas de la tarde, estaba en su colegio, Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería – ENAE.

De la entrevista con su progenitor y abuela paterna, se deduce que Nicole Sofía tiene una buena calidad de vida en ese hogar, ya que tiene cubiertas todas sus necesidades básicas y lo más importante tiene el amor y acompañamiento de todos los miembros de su familia, empezando por el padre, a quien se le observa el cariño que tiene hacia su hija, siendo Nicole Sofía el motivo principal que lo mueve para perseguir nuevas metas.

El comportamiento escolar de la menor es bueno, sin embargo en el último período académico tuvo un bajo rendimiento en sociales e historia, razón por la cual el padre le suspendió el celular, estando su progenitor pendiente de que las recupere y pueda pasar al siguiente año escolar.

Relaciones con sus profesores : buenas

Tiempo de residencia en el mismo barrio del padre y su hija: va a ajustar 2 años

Se realizó desplazamiento al centro educativo donde estudia la menor Nicole Sofía y me entrevisté con la Directora de Grupo, profesora Gloria Isabel Hurtado, quien amablemente me mostró el cuadro de notas académicas de la menor, rendimiento, etc. La señora Gloria Isabel manifestó que la única persona que conoce como responsable de la menor es el padre Carlos Emilio, es el quien asiste a las reuniones del colegio y en general se preocupa por el rendimiento escolar de Nicole Sofía, quien tuvo un bajo desempeño en el último período académico. Según la profesora la menor es inteligente, socializa con sus pares, es respetuosa, le agrada participar, pero es lenta para escribir y en ocasiones se distrae, siendo la consecuencia del bajo rendimiento que tuvo en el último período. Ella espera que en este último período, tenga un mejor desempeño que le permita pasar al siguiente grado. Sobre la madre, expreso, que no la conoce y nunca se ha presentado en la institución, es más en la hoja donde están los datos de la menor, ni siquiera figuraba el nombre.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

La tía de la menor de nombre Maria Tersa Moreno quien vive frente a la casa de habitación de la abuela materna donde se encuentran el demandante y su hija menor Nicole Sofía también le colabora a su hermano con el cuidado de la niña, ya que cuando la abuela no está en casa, ella queda a cargo. Maria Teresa tiene 3 hijos, dos adultos que viven en la ciudad de Bogotá y uno menor que estudia en el Instituto Universitario.

La señora Dioselina quedó viuda hace unos pocos meses, de esa unión procrearon 5 hijos, todos ya adultos y con sus vidas independiente. Desde que se produjo la separación del señor Carlos Emilio de la señora Lorena Astrid decidieron regresara a vivir a Manizales por petición de Nicole Sofía al señor Carlos Emilio. El demandante comparte con su señora madre la casa de habitación, siendo la abuela un apoyo en la crianza y educación de la niña. Conforme la entrevista que se sostuvo con 3 miembros de dicha familia, se infiere que es un grupo solidario y unido.

El señor Carlos Emilio y Lorena Astrid Peña Carreño, padres de Nicole Sofía, vivieron en unión libre por espacio de 14 años. Según lo expresado por el demandante, la separación de la pareja al parecer se presentó porque la señora Lorena, ya tenía otra relación sentimental sin que el señor Carlos se percatara sino hasta último momento. Cuando se dio la separación, Lorena se fue con la niña y a los 6 meses se la entregó, para que el padre viniera con la niña a pasar vacaciones a la ciudad de Manizales; al regresar nuevamente a la ciudad de Bogotá, la señora Lorena ya no se encontraba viviendo en el municipio de Funza, Cundinamarca, ni llamó a reclamar a su hija. Por esa circunstancia el señor Carlos Emilio se hizo cargo de su hija, contando con la colaboración de una tía materna, quien se la cuidaba mientras él iba a cumplir con su trabajo.

Posteriormente y luego de unos meses la demandada le solicitó al padre que le entregara a la niña, citándolo a una comisaría de Familia sin que llegaran a un acuerdo, pero finalmente el padre aceptó que la demandada quedara con la niña, más que todo por motivos laborales de su progenitor.

Cuando el padre presentó una incapacidad laboral por espacio de 6 meses, al presentar un accidente en un dedo de su mano, desempeñándose como soldador industrial, vino de vacaciones a Manizales en compañía de su hija y finalmente la menor le solicitó que se quedaran a vivir en esta ciudad permaneciendo desde julio de 2016.

La demandada instauró una denuncia en Fiscalía por ejercicio arbitrario de la custodia con menor de 14 años, estando el señor Carlos Emilio citado en la ciudad de Bogotá, sin que hasta el momento de la realizar la presente visita se hubiese decidido la situación. La demandada viene aportando para su hija una cuota de alimentos por valor de $130.000 mensuales desde el mes de enero del 2017, lo que según el señor Carlos Emilio, lo hace por recomendación del abogado que ella tiene, teniendo en cuenta el trámite del presente asunto.

Durante el tiempo de convivencia de los padres de Nicole, se presentaron algunos conflictos dado que la señora Lorena le gusta salir de rumba, considerando el demandante que luego de trabajar duramente para obtener los ingresos, no se justifica que en una noche por ejemplo se gasten una cantidad que puede llegar a los $300.000.

En el momento el señor Carlos Emilio no tiene ninguna relación sentimental, siendo su objetivo primordial su hija Nicole Sofía. De la madre de la menor dijo desconocer con quien vive y a que se dedica. La madre de la menor ha venido unas dos veces a Manizales a ver y compartir con la niña. El deseo de la menor es tener nuevamente a su padres juntos y vivir con ambos, lo cual no es factible, ya que al parecer la demandada ya tiene otra relación sentimental.

­

**CONCEPTO SOCIAL**

La comunicación entre ambos progenitores para dialogar sobre la educación de la menor Nicole Sofía, no se da, ya que según los relatos del padre, la señora Lorena luego de desentenderse por un tiempo de su hija, solo ahora se le despertó el interés de tener a su lado a su hija, después de un largo período de ausencia.

El señor Carlos Emilio, expresó que si su hija Nicole Sofía, le manifestara que quiere irse a vivir con su señora madre, con gran dolor, él no se opondría siempre y cuando se le garantizaran todos los derechos a la menor, pero la niña le ha dicho que quiere permanecer con él, e igualmente que le agradaría que los tres – padre, madre, e hija- volvieran a ser una familia, lo que conforme a la actual situación no se va a dar.

El señor Carlos Emilio no se opone a que la menor comparta con su señora madre, lo cual ya ha sucedido en dos ocasiones en que la madre ha venido a la ciudad de Manizales, pero si lo embarga el temor de que no la devuelva Don Carlos dijo desconocer con quien vive la señora Lorena en la actualidad y a que actividad se dedica.

En la conversación que se tuvo con la parte demandante y otros miembros de su familia se deduce que la relación padre – hija, es cálida, cercana, hay confianza y en general se le garantizan el ejercicio de sus derechos a Nicole Sofía.

En las familiar actuales, los progenitores deben trabajar para poder brindar la satisfacción de las necesidades básicas, por lo que acuden a otros miembros de la familia extensa para que les colaboren en el cuidado de los hijos. En este caso en particular, la autoridad para con la menor está representada en el padre y no en la abuela materna u otro familiar; sin embargo mientras estén bajo el cuidado de algún miembro de la familia extensa deben acatarlo.

El señor Carlos desea continuar con la custodia y cuidado de su hija, ya que la madre ha tenido un papel distante. La actitud y acciones que ha desplegado el padre para con su hija demuestra su deseo de brindarle a Nicole lo mejor, por ejemplo le consiguió cupo en la Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería, institución de alta calidad, donde no es fácil conseguirlo, dado el prestigio que ella tiene, al estar ubicada en un sector sano, con buena planta física y buenos profesores. .

Entre ambos progenitores no hay mayor comunicación sobre las pautas de comportamiento que deben impartirle a la menor, es necesario que dialoguen y tengan acuerdos sobre la educación de la hija; así ya no sean pareja. .

En la entrevista con el padre se detectó que le da mucho gusto a su hija, pero también le exige compromiso, responsabilidad en el estudio, y cuando es necesario la sanciona básicamente con deprivación de alguna actividad.

El padre está ejerciendo la custodia y cuidado de Nicole Sofía de hecho ante la ausencia por largo tiempo de la madre, habiendo demostrado el señor Carlos Emilio compromiso, respeto, amor hacia su hija, existiendo fuertes lazos afectivos entre ambos.

**En sentencia T-500/93 proferida por la Corte Constitucional señala: “** A pesar de la separación, el niño conserva el derecho fundamental  a tener su familia, y son los padres quienes están obligados a brindar y poner en funcionamiento todos los mecanismos que  tengan a su alcance para lograr dicho objetivo. Por desgracia, al momento de la separación, olvidan sus responsabilidades y  toman a sus hijos como instrumento de manipulación y destrucción recíproca, olvidando que perjudican al menor. “

El padre le ha aportado a su hija buen ejemplo, no se infieren problemas de violencia, por el contrario, el señor Carlos Emilio solo ha buscado el bienestar de la menor, es una persona idónea para continuar ejerciendo la custodia y cuidado de Nicole Sofía. El señor Carlos Emilia es el líder en ese grupo familiar, siendo un líder positivo, que ha sabido equilibrar el desempeño de su trabajo y el compartir con su familia en especial con su hija Nicole Sofía.

Es importante remitirnos a dos autores Roger y Rebeca Merrill quienes afirman:

“ No hay un mejor legado para sus hijos que prepararlos para desempeñar con excelencia y alegría su función de padres. Se deben transformar las experiencias negativas, para construir familias más sólidas.

Recuerde que una vida familiar de calidad no se da por accidente, es un logro. Es el producto de un esfuerzo proactivo y de la inversión consciente en las relaciones que más importan.”

En el hogar de su progenitor, la menor tiene sus derechos fundamentales garantizados, como son a la educación, afectos, recreación, protección, salud, etc.

Como los progenitores de la menor no volverá a reiniciar su vida de pareja en compañía de su hija, ya que al parecer la señora Lorena Astrid tiene otra relación establecida, los progenitores de Nicole Sofía, deberán tener una comunicación asertiva sobre la educación y proyecto de vida de su hija, procurando garantizarle a la menor un desarrollo adecuado donde tenga el apoyo, amor y en general todo lo que requiere un hijo para contar con las herramientas necesarias que le permitan tener una buena educación, inculcarle normas, respeto, etc.

No se debe colocar a Nicole Sofía en medio de sus padres, ya que no sabría como actuar y podría pensar que debe estar más al lado de alguno ellos. Los niños saben lo que ven, tienen sus propios juicios y cuando crecen construyen una visión de sus padres como personas y como esposos. Frases como Es que tu papá o Es que tu mamá… sólo confunden a la menor, no se debe inculcar frases negativas sobre alguno de sus padres u otros miembros de las familias extensas.

En ese sentido puedo concluir que lo más importante para el señor Carlos Emilio, es educar, brindarle amor, normas, responsabilidad, etc, a su hija Nicole Sofia Moreno Peña, para lo cual cuenta con la colaboración de otros miembros de la familia extensa por línea paterna. .



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**